

DIGECOG EXPONE LOGROS EN CELEBRACIÓN 7^{MO.} ANIVERSARIO



DIGECOG se reúne con Órganos Rectores Gestión Finanzas Públicas

Director recibe Consultores PEFA



Contabilidad Gubernamental recibe apoyo de cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Editorial

La DIGECOG sigue avanzando en el rol que le asigna la Constitución de la República del 26 de enero del 2010 y la Ley No.126-01, Orgánica de Contabilidad.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental [DIGECOG] continúa encaminando sus acciones en armonía con el mandato establecido en la Constitución de la República, que en su artículo 245, dicta:

“El Estado Dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistemas único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

Para lograr este objetivo, la DIGECOG se encuentra inmersa en la ejecución de varios proyectos y planes, entre los cuales se encuentra el de la implantación del Sistema de Contabilidad en todo el Sector Público dominicano, que implica, entre otros elementos, vi-

siendo cinco Ayuntamientos de la provincia de Santo Domingo.

Lo que es coherente también con el artículo 2 de la Ley 126-01, que indica su ámbito de aplicación como general y obligatoria en todo el Sector Público Dominicano. Así como con el artículo 6, que define al Sistema de Contabilidad Gubernamental como el conjunto de principios, normas, procedimientos técnicos que permitan evaluar, procesar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio del Estado.

Con el acompañamiento directo y constante a las instituciones y la elaboración de más de 15 normas, manuales y procedimientos esperamos incrementar y fortalecer la capacidad de respuesta de

los gestores de la Administración Financiera Pública, para que el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas como producto principal de la DIGECOG e instrumento base de la Rendición de Cuentas ante el Congreso Nacional, pueda contener mayor nivel de información, y lograr la consolidación de los estados financieros patrimoniales y presupuestarios de las mismas, para lo cual es imprescindible contar con el apoyo en una herramienta informática funcional, tal como fue concebido el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Nuestro compromiso como Órgano Rector de la Administración Financiera Pública es y seguirá siendo cumplir con las funciones que la Ley le ha asignado, que

procuran fundamentalmente, la creación del marco normativo contable para todo el sector público y el procesamiento y análisis de todas las operaciones económicas financieras ejecutadas.

De esta manera encaminaremos esfuerzos hacia el logro de una gestión más eficiente y transparente, aun cuando estamos conscientes de la necesidad de contar con más integración de los gestores y servidores públicos, pues unidos no sólo cumpliremos el mandato constitucional, sino que trascenderemos con huellas imborrables. En ese sentido la DIGECOG con su valioso personal avanza por el camino de la “**Transparencia y el Fortalecimiento Institucional**”.

**DIGECOG
INFORMA**

Es una publicación de la Oficina de Comunicaciones de la DIGECOG, con el objetivo de ofrecer informaciones sobre las actividades de la institución.

Lic. Manuel E. Monegro Paredes
Director General

Lic. Luis Santana
Sub-Director General

Lic. Pedro Matos
Sub-Director General

Licda. Amanda Morel
Coordinador de Edición

Comisión Editorial
Lic. Antonio Morel
Lic. Luis Trinidad
Jasson Guzmán
Ing. Yocaren Nivar
Licda. Carmen Matos
Licda. Ilkania Botello

Fotos
Jasson Guzmán

Diseño y Diagramación
Ruden Cruz
trigenio@codetel.net.do

DIGECOG se reúne con los Órganos Rectores de la Gestión de las Finanzas Públicas

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental y los demás órganos rectores se reunieron con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los diferentes subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

En el marco del encuentro se acordó con los integrantes conformar una mesa de trabajo para realizar propuestas de fortalecimiento

para los diferentes subsistemas.

Manuel Monegro, director general, indicó que el interés que tiene la DIGECOG, es que el módulo de contabilidad pueda funcionar de manera más eficiente, se pueda registrar y consolidar todas las informaciones del sector público para la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, que estipulan las leyes y la Constitución de la República y el

cumplimiento a tiempo en la entrega a la Cámara de Cuentas y esta a su vez al Congreso Nacional.

En la reunión estuvieron presentes representantes de: la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, Contraloría General de la República, Dirección de Crédito Público, Tesorería Nacional de la República y la Dirección General de Presupuesto.

Elaboran y ponen en ejecución Plan de Cuentas Instituciones Descentralizadas y Procedimiento Unidades Contables para Gobierno Central.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental Digecog elaboró el Plan de Cuentas que deben implementar las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y el Procedimiento para las Unidades Contables del Gobierno Central, con el objetivo de continuar con el proceso de fortalecer el marco normativo de la contabilidad pública. El Plan de Cuentas es un documento en el que se agrupan el conjunto de cuentas de las

instituciones descentralizadas y las instrucciones para su uso, lo cual cumple con el propósito de facilitar la consolidación de las cuentas del sector público. Este documento permitirá a los organismos descentralizados y autónomos tener un modelo de cuentas que consolide las informaciones y obtener estados contables de contenido homogéneo, lo que a su vez contribuirá al fortalecimiento de la transparencia de las cuentas públicas.



Procedimiento Unidades Contables del Gobierno Central

La Digecog elaboró el procedimiento que define los requisitos, características y funciones para clasificar como unidad contable del Gobierno Central, conforme lo establece el reglamento 526-09 de la ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental.

A través de este procedimiento la Dirección General de Contabilidad Gubernamental identifica a lo interno de las instituciones, las unidades ejecutoras (UE) consideradas Unidades Contables, las cuales están constituidas por Capítulo y subcapítulo.

Algunos de los criterios establecidos para la creación de las unidades contables son: la vinculación en cuanto a la obtención y transferencias de los recursos, propiedad de los activos netos o de la mayoría de acciones, control en la determinación de las políticas financieras y administrativas, responsabilidad política en la gestión de los recursos, trascendencia social de la unidad que ejecuta los recursos, montos (en RD\$) del presupuesto administrado, entre otros.

Contabilidad Gubernamental recibe apoyo de cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo



A la izquierda Joaquín Domínguez y Awilda Castillo, representantes del BID, a la derecha Pedro Matos, Mauro Aquino y Braulino Flores, funcionarios de la DIGECOG.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) trabajan en un Programa de Apoyo a la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres Naturales para los Activos Fijos de Infraestructura Destinados a la Provisión de Servicios Públicos, con el objetivo de apoyar al Ministerio de Hacienda (MH) a fortalecer su capacidad institucional en el ejercicio de la función de gestión financiera de los riesgos de desastres naturales.

El Banco Interamericano de Desarrollo estará a cargo de la contratación de la Firma consultora que implemente

el Programa, así como de la planificación, programación, coordinación, y articulación con las demás instituciones participantes.

Otro objetivo a destacar de este Programa de asistencia técnica, es el mejoramiento de los procedimientos y sistemas de información de registro, valoración, y monitoreo contable de los activos fijos de infraestructura, a fin de que el Ministerio de Hacienda disponga de mejor información permanente respecto al valor en riesgo de estos activos.

Atribuciones de la Firma Consultora

Revisión y adaptación de normas y estándares contables para el registro contable y valuación a costo histórico, a valor presente neto contable, a valor de vida útil remanente, y a valor de reposición total y parcial de bienes inmuebles y otros activos fijos destinados a la provisión de servicios públicos con los que cuenta el Estado Dominicano. Revisión y adaptación de los sistemas de información y transmisión de datos para el reporte al MH de esta

información desde las empresas y entes bajo cuya responsabilidad se encuentra la operación y mantenimiento de los activos en cuestión.

En la primera fase del Programa la Firma consultora tendrá a cargo la realización de dos actividades: Diagnóstico y un Plan de acción.

La segunda fase del Programa comprenderá la implementación de actividades específicas del plan de acción desarrollado en la primera fase por parte de la Firma consultora conforme a lo establecido en los términos de referencia.



Contabilidad Gubernamental imparte Taller a los Ayuntamientos de Valverde

Fueron capacitados unos 34 encargados y técnicos de contabilidad

A fin de proporcionar herramientas que faciliten el cumplimiento de la ley 126-01 y la 176-07, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), impartió el taller "Elaboración de Estados Financieros", dirigido a los Ayuntamientos y Distritos municipales de la provincia Valverde en coordinación con la Asociación de Municipios Región Noroeste (ASOMURENO) y

el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Capgefi).

En el marco de la actividad, el director del Capgefi, Mariano Escoto Saba y el subdirector de la Digecog, Luis Santana resaltaron el notable desarrollo de la Contabilidad Gubernamental en el país a partir de la primera gestión del presidente Leonel Fernández (1996-2000). En el taller fueron capacitados unos 34 encarga-

dos y técnicos de contabilidad, pertenecientes a los municipios de: Mao, Esperanza, Guayubín, Partido, Guatapanal, Jaibón, Pueblo Nuevo, Paradero, Jicome, Boca de Mao, Maizal, Cruce de Guayacanes, Laguna Salada, La Caya, Cana Chapetón, Hatillo Palma y Villa Elisa.

Los participantes fueron instruidos por los directores: Braulino Flores, de Procesamiento Contable

y de Normas y Procedimiento Luis Trinidad, en los siguientes temas: Normas de Contabilidad del Sector Público, Normas de Contabilidad de Aceptación General, Cuentas Contables, Requisitos de la información de los estados financieros, Normas Generales de Valuación y presentación de la información contable aplicables al Sector Público.

**DIGECOG expone
en celebración**

Logros 7mo aniversario

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), celebró su séptimo aniversario de funcionamiento y noveno de su creación con una misa de acción de gracias en la parroquia Don Bosco y ofrenda floral en el Altar de la Patria.

Durante la ceremonia estuvieron presentes el director de la Digecog Manuel Monegro, el Ministro de Hacienda Vicente Bengoa, Luís Santana, subdirector de la Digecog, funcionarios del sector público y el personal de la institución.

La misa fue oficiada por el sacerdote Salvador Romero, quien resaltó la importante labor de la Digecog para el país.

Ofrenda Floral

Al depositar la ofrenda, Manuel Monegro, expresó su satisfacción de dirigir la DIGECOG, ya que cada año la institución está com-

prometida con elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, el cual es un informe fundamental para los entes responsables de la toma de decisiones.

En ese sentido destacó que durante el año 2010 la elaboración del referido estado se ejecutó de manera más completa, debido a la integración de las ejecuciones presupuestarias y estados financieros de unas 66 Instituciones descentralizadas y municipalidades.

En otro orden Manuel Monegro manifestó que la institución registró 3,796 beneficiarios desde el año 2009 al 30 de junio 2010.

En el desarrollo de la actividad el director de la DIGECOG, resaltó la eficiencia de los empleados de la institución, a los que exhortó seguir imitando los valores de los padres de la patria, quienes demostraron ser transparentes en sus actuaciones.





Avanzan en implementación herramientas tecnológicas.

Continuando con el plan de modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica la institución implementó y desarrolló importantes mejoras en el diseño y funcionalidad de los sistemas tecnológicos internos.

Sistema de administración de bienes SIAB

Dentro de las mejoras aplicadas en el área tecnológica, la Digecog implementó el acceso web en el portal institucional al sistema de administración de bienes con el objetivo de tener una base de datos integrada de todos los bienes de las instituciones del sector público, permitiendo el registro, seguimiento y control de los bienes muebles e inmuebles de las instituciones del sector público.

Sistema de Planificación y Gestión (Sisplag)

Asimismo en interés de darle seguimiento y llevar el control de las tareas asignadas desde la Dirección General a los encargados departamentales, la Digecog implantó el Sistema de Planificación y Gestión (Sisplag), a través de esta herramienta se podrá

mantener una vinculación entre las tareas programadas y no programadas en el Plan Operativo, lo cual permitirá obtener mejoras en la eficiencia en los resultados y objetivos. El uso de esta herramienta de trabajo reduce el tiempo de obtención de las informaciones concernientes a una tarea y se obtiene un cálculo aproximado del rendimiento de los empleados.

Sistema de Correspondencia

Con el objetivo de mantener un archivo digitalizado de los documentos se implantó un sistema de gestión de correspondencia el cual permite desarrollar y fortalecer la recepción, manejo y trámite de correspondencia así como los documentos que van dirigidos al despacho del Director General.

Yocaren Nivar, encargada del Departamento de Tecnología de la Información, informó que con la implementación de ese sistema se administra la entrada de correspondencias externas e internas.

Agregó que esta implementación se realiza con el apoyo de la Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

¿POR QUÉ EL MÉTODO DE LO DEVENGADO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO? (5ta. Parte)

Por Luís Santana, CPA, MSc, MCA.

Subdirector Dirección General Contabilidad Gubernamental [DIGECOG]

Dificultades para la aplicación del método de lo devengado del ingreso en el ámbito de la contabilidad pública en la República Dominicana.

El primer obstáculo radica, en que en la actualidad la administración tributaria no conoce el monto exacto a recaudar por los distintos conceptos de impuestos (muchos de ellos podrían conocerlo, si se lo proponen), sean éstos de origen tributarios o no, aún cuando para los fines presupuestarios se trabaje con cifras estimadas, la contabilidad sin embargo no puede soportar sus registros sobre valores estimados en razón de que éstos no surgen del producto de una transacción o de un hecho económico que ha sido perfeccionado. Por otro lado, el impuesto sobre la renta es de autodeterminación, es decir, que es el propio contribuyente quien determina los valores a pagar al fisco por concepto de impuesto, sobre la aplicación de una tasa a las ganancias de explotación de la actividad

a que se dedica [código tributario de la República Dominicana o ley 11-92] y que libre y voluntariamente ha determinado de manera unilateral de acuerdo con sus registros contables, los cuales la administración tributaria no conoce hasta tanto el contribuyente presente su declaración jurada o a menos que intervenga dicha contabilidad [lo cual ocurre generalmente de manera ex - post] para fines de fiscalización.

Esto implica que el fisco no conoce los valores a pagar por el contribuyente hasta que éste no declara [específicamente ITBIS, Impuestos sobre la renta, etc.], hasta que eso no se produzca no se podrá realizar el asiento contable para registrar en una denominada **cuentas por cobrar tributos por recaudar** con su contrapartida en el ingreso del lado crédito, porque no se ha producido un devengamiento del ingreso. Por tanto la declaración jurada constituye el documento fundamental para soportar el devengamiento.

En el caso de la Dirección General de Aduanas la situación resulta un tanto diferente, debido que ésta siempre tiene el control de las mercancías, equipos y maquinarias que ingresan al país por los diferentes puertos dominicanos, producto de las importaciones y/o exportaciones que realizan las entidades y personas que ejercen el lícito comercio, teniendo así, constancia de primera mano de las documentaciones que respaldan dichas mercancías, por tanto la DGA está en condiciones de realizar con precisión el cálculo de los valores a recaudar por concepto de aranceles aduanales. Teniendo como evidencia las mercancías físicas in situ [en los puertos] acompañada de sus correspondientes documentaciones. Por lo que en nuestra opinión un análisis sobre el tema resultaría interesante, adelantado que el autor se inclina por el método de lo devengado para los ingresos provenientes de la DGA, por las razones antes explicadas a

menos que fruto del debate y por razones doctrinarias y de filosofía contable las conclusiones indiquen todo lo contrario.

Un aspecto importante es que las administraciones tributarias de los diferentes países se modernizan, incluyendo a la República Dominicana, debido a esto la Dirección General de Impuestos Internos [DGII] y la Dirección General de Aduanas [DGA] han desarrollado modernos sistemas informáticos que han facilitado el pago de los tributos vía electrónica y mediante el sistema de transferencias, esto obviamente implica que en términos contables existen situaciones [la mayoría] en la que el devengamiento y la percepción del ingreso por parte del gobierno se producen simultáneamente; en caso de la DGII, por otro lado una parte de los ingresos se recaudan vía Tesorería Nacional que se produce a través del sistema bancario, en estos casos, en nuestra opinión, los ingresos recaudados vía esta modalidad pueden

ser considerados como percibidos y devengados al mismo tiempo.

Antes de seguir con el tema objeto del presente trabajo, es preciso reconocer que algunos lectores se preguntarán ¿Cuáles razones han motivado a su autor a escribir sobre el mismo? La respuesta se presenta en los siguientes párrafos.

A la Dirección General de Contabilidad Gubernamental [DIGECOG] de acuerdo con la ley 126-01 del 27 de julio del 2001 le corresponde administrar el sistema de contabilidad estatal, es decir, llevar la contabilidad del Estado de manera íntegra, partiendo de datos que originan las transacciones celebradas por las instituciones que integran el Estado [los diferentes servicios], esto quiere decir que la DIGECOG no administra el sistema tributario, eso le corresponde a la entidades creadas por ley, tampoco ejerce ningún tipo de control sobre sus actividades, esas prerrogativas les corresponden a los órganos de controles establecidos por la constitución política de la República y las leyes adjetivas que los crean y establecen sus marcos de acciones, o sea, que a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental [DIGECOG] le atañe el aspecto registro y la emisión

de los informes y reportes, cuya trascendencia radica en los documentos que informan sobre la gestión financiera del Estado, los cuales como se sabe son el principal soporte en los procesos de toma de decisiones, cuyo valor axiológico ha sido debatido ampliamente por los especialistas en la materia.

La pregunta obligada sería ¿Cuáles acciones debería tomar la DIGECOG para que los datos al sistema contable sean íntegros (exactos, completos, oportunos y dentro del período en que se originaron)?, es decir, reflejen el tamaño de las transacciones celebradas por el Estado en materia de ingresos, para evitar que partidas consideradas en tránsitos no sean registradas en la contabilidad por parte de la DIGECOG. Ya nos hemos referido en párrafos anteriores, que el método más conveniente es el de lo devengado. Por ser éste el que refleja no solamente lo que el gobierno ha devengado (tamaño de las operaciones de ingreso) sino también lo que ha percibido.

Para ilustrar mejor lo explicado considérese la siguiente situación: suponga que en el presupuesto de la nación para el año 200X se han consignado ingresos provenientes de

impuestos sobre los ingresos obtenidos por las empresas por un monto de RD\$10,000,000.00. La administración tributaria durante dicho período ha determinado, con certeza y amparado sobre documentos que indican que el hecho generador de ingresos ha sido perfeccionado, que los ingresos a recibir por tales conceptos ascenderían a RD\$9,990,000.00, según declaraciones juradas, posteriormente y de acuerdo con los reportes de ingresos y los depósitos bancarios, indican que los ingresos realmente recaudados ascendieron a RD\$9,900,000.00, el asiento contable sería el que se

indica más abajo; como se ve en el indicado ejemplo, existen tres valores relacionados con el ingreso proveniente de impuestos a los ingresos de las empresas, cada uno responde a un momento específico, a saber: a) el presupuestado por RD\$10,000,000.00, el devengado por RD\$9,990,000.00 y el percibido por valor de RD\$9,900,000.00. Estos valores nutrirán la contabilidad presupuestaria y patrimonial.

De acuerdo con el método de registro de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos, los asientos contables correspondientes al ejemplo planteado serían

| Detalle | Débito | Crédito |
|--|--------------|--------------|
| 1. Registro por el devengamiento: | | |
| Impuesto por cobrar por recaudar | 9,990,000.00 | |
| @ | | |
| Ingresos | | 9,990,000.00 |
| 2. Registro por la percepción del ingreso | | |
| Banco | 9,900,000.00 | |
| @ | | |
| Impuesto a cobrar por recaudar | | 9,900,000.00 |

Como se podrá observar aunque se perciben 9,900,000.00 se registraron como ingresos devengados 9,990,000.00, quedando dicho evento plasmado en el siguiente asiento.

Continuará...

Seguimiento implantación sistema único de contabilidad



Los subdirectores generales de la Digecog, Pedro Matos, Luís Santana y el consultor internacional Eduardo Sogga, encabezaron una reunión con un equipo de técnicos de la institución con el objetivo de coordinar y trazar las estrategias y el seguimiento adecuado del proceso de implantación

del Sistema Único de Contabilidad en el Sector Público.

En la reunión, se evaluó el avance del proceso de implantación en el gobierno central e instituciones descentralizadas y se establecieron tácticas que contribuyan a eficientizar ese proyecto, el cual beneficia al Estado en el aspecto

financiero y logra más transparencia y eficiencia en la toma de decisiones en la administración de los recursos públicos.

En el encuentro también participaron el director y sub-director de Procesamiento Contable, Braulino Flores y Mauro Aquino, la encargada de Contabilidad patrimonial Noemí Díaz, entre otros.

Estudiantes O & M Moca visitan institución



La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), recibió la visita de más de 30 estudiantes de la Universidad Dominicana O & M, extensión Moca, los cuales fueron sensibilizados sobre la Reforma de la Administración Financiera Pública y su impacto en la Contabilidad Gubernamental,

además de realizar un recorrido por las áreas sustantivas de la institución.

En el desarrollo del recorrido, el director general de la Digecog, Manuel Monegro, expresó sentirse honrado por la visita de los estudiantes y felicitó el interés de ellos en conocer la institución.

Resaltó, que con la creación

de la institución, por primera vez en la historia del país se realiza una contabilidad pública de partida doble, permitiendo la elaboración del estado financiero patrimonial, lo que evidentemente fortalece el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas instrumento base para la rendición de cuentas.

La sensibilización fue impartida por el director y sub-director de Procesamiento Contable, Braulino Flores y Mauro Aquino, instruyeron en los temas de: Reforma de la Administración Financiera Gubernamental y la Contabilidad: origen, desarrollo, características y objetivos, así

como las funciones y productos principales, logros, y retos de la Digecog.

El profesor Richard Almonte, que imparte la asignatura de Contabilidad Pública agradeció las atenciones y resaltó la labor que realiza la Digecog para el Estado.

Bielka Durán, en representación de los estudiantes agradeció a Dios y a la Digecog por enriquecer sus conocimientos, además manifestó la importancia que tiene la institución para el país.

La actividad se realizó en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Capgefi) y en las instalaciones de la Digecog.

DIGECOG recibe Consultores del Programa de gastos público y rendición de cuentas (PEFA)

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), recibió la visita de un equipo de consultores del PEFA, con el objetivo de levantar las informaciones necesarias para elaborar el informe de evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas correspondiente al periodo 2007-2009, actividad que se realiza en varias instituciones del sector público en coordinación con el Ministerio de Hacienda y el apoyo de la Unión Europea.

Para elaborar el informe se aplicó la metodología de evaluación PEFA, la cual cuenta con treinta y un indicadores de alto nivel, de los cuales veintiocho miden el desempeño del país y los tres restantes el desempeño de los donantes.

Durante la reunión, el director de la Digecog, Manuel Monegro enfatizó en la necesidad de fortalecer los módulos del Sistema Integrado de Gestión Financiera para que los órganos rectores realicen sus funciones a plenitud, se registren todas las operaciones del sector público y de esa manera la Digecog pueda elaborar el Informe de Recaudación e Inversión de las Rentas de forma



más completa.

En ese sentido, resaltó los esfuerzos que efectúa la institución para realizar sus funciones como ordena la Ley 126-01 acorde a la Constitución de la República, como son: la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

En el marco de la reunión, el director de la Digecog Manuel Emilio.

Monegro Paredes y el coordinador de la misión, Germán Urrea, junto a ejecutivos de la institución y los demás consultores abordaron temas relacionados al Sistema Integrado de Gestión Financiera, la aplicación de las Normas de Contabilidad Internacionales así como los trabajos que lleva a cabo la institución.

Director realiza encuentros con todo el personal

El Departamento de Recursos Humanos organizó una serie de encuentros entre el personal de la institución y el Director General Manuel Monegro, con el objetivo de que éstos de manera directa socialicen y comuniquen sus opiniones y sugerencias en torno al funcionamiento institucional en las distintas áreas.

En el desarrollo del encuentro, el Director de la Digecog, Manuel Monegro, expresó que el objetivo de esa ini-

ciativa es motivar a cada directivo y a los empleados a tener una mejor comunicación, en la cual se puedan escuchar las inquietudes y sugerencias a los fines de alcanzar las metas del Plan Operativo Anual que actualmente desarrolla la institución, además resaltó la eficiente labor que desempeñan los empleados y el gran sentido de responsabilidad y calidad en la realización de las funciones.



Empleados son instruidos sobre Beneficios ofrecen ARS

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), organizó una serie de capacitaciones impartidas por distintos representantes de las Aseguradoras de Riesgos de Salud (ARS) con el objetivo de enriquecer los conocimientos de sus empleados en torno a los derechos y beneficios que ofrecen las aseguradoras de salud.

Roberto Rodríguez corredor de seguros expresó que esta iniciativa de la Dirección General, surge para tratar de evitar la falta de conocimiento sobre los derechos, beneficios y coberturas que ofrecen las aseguradoras de salud.

En las capacitaciones los empleados fueron instruidos sobre los procesos de afiliación, los

beneficios, las coberturas, los centros de atención, el plan básico, régimen contributivo, plan complementario, entre otros.

Los representantes de las ARS que facilitaron la capacitación pertenecen a SENASA, ARS Universal y ARS Humano.

La actividad se realizó en coordinación con el departamento de Recursos Humanos.